

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1999 la Resolución N° 1569/98 referente a la contratación de las doctoras María Isabel MAYORAZ de PAZ y Gabriela María BELLA, con categorías presupuestaria equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Conceder a las doctoras María Isabel Mayoraz de Paz y Gabriela María Bella licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR